

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 11001-40-03-055-2015-00161-00

Atendiendo la respuesta emitida por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición – RESOLVER donde indica que el expediente fue remitido al Juzgado 67 Civil Municipal el 10 de octubre de 2017, sin embargo y según el acta de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018) se evidencia que se declaró fracasada el trámite de negociación.

Con la finalidad de definir el trámite a seguir dentro de este asunto, aun cuando se evidencia oficio por parte del juzgado 55 Civil Municipal donde informa la apertura del procedimiento de la liquidación patrimonial de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) bajo el radicado 110014003055(67)20170148800, el Despacho procedió a verificar en la Consulta de Procesos Unificada de la Rama Judicial con el nombre de la insolvente encontrando los siguientes procesos:

Consultado	Número de Radicación	Fecha de Radicación y última actuación	Despacho y Departamento	Sujetos Procesales
<input checked="" type="checkbox"/>	11001400304120070136800	2007-10-17 2015-07-29	JUZGADO 041 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	Demandante: GILBERTO GOMEZ SIERRA Demandado: CLAUDIA RUBIELA PEDROZA ORTIZ Demandado: ANA ISABEL ORTIZ AVENDAÑO
<input checked="" type="checkbox"/>	11001400304120070136800	2007-10-17 2008-04-02	JUZGADO 041 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	Demandante: GILBERTO GOMEZ SIERRA Demandado: CLAUDIA RUBIELA PEDROZA ORTIZ Demandado: ANA ISABEL ORTIZ AVENDAÑO
<input checked="" type="checkbox"/>	11001400305520150016100	2015-02-19 2022-06-30	JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	Demandante: JOSÉ HUMBERTO CASTRO TORRES Demandado: ANA ISABEL ORTIZ AVENDAÑO
<input checked="" type="checkbox"/>	11001400305720180102700	2018-08-22 2018-09-12	JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	Demandante: JOSÉ HUMBERTO CASTRO TORRES Demandado: ANA ISABEL ORTIZ AVENDAÑO
<input checked="" type="checkbox"/>	1100140030620180009000	2018-02-02 2022-03-18	JUZGADO 060 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	Demandante: JOSÉ HUMBERTO CASTRO TORRES Demandado: ANA ISABEL ORTIZ AVENDAÑO
<input checked="" type="checkbox"/>	11001400306120070204200	2007-11-16 2008-10-08	JUZGADO 061 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	Demandante: CONSTANZA ELENA VENEGAS RAMIREZ Demandado: ANA ISABEL ORTIZ AVENDAÑO Demandado: CLAUDIA RUBIELA PEDRAZA
<input checked="" type="checkbox"/>	11001400306720170148800	2019-05-08 2023-03-30	JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	Demandante: ANA ISABEL ORTIZ AVENDAÑO Demandado: NO TIENE
<input checked="" type="checkbox"/>	11001400306920180103700	2018-09-20 2019-02-21	JUZGADO 069 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ)	Demandante: JOSÉ HUMBERTO CASTRO TORRES Demandado: ANA ISABEL ORTIZ AVENDAÑO

Lográndose evidenciar, que el único proceso que corresponde a una liquidación patrimonial es el proceso que cursa en el Juzgado 55 Civil Municipal que esta en el estado del 31 de marzo de 2023 requiriendo al liquidador, en consecuencia, se ordena la remisión del presente asunto al Juzgado Cincuenta y Cinco Civil Municipal, para que obren las diligencias dentro del proceso 2017-1488 dando cumplimiento a lo consagrado en el numeral séptimo del artículo 565 del Código General del Proceso. **Oficiese**

DETALLE DEL PROCESO			
11001400306720170148800			
Fecha de consulta:	2023-04-25 16:48:30.76		
Fecha de replicación de datos:	2023-04-25 16:37:34.09		
← Regresar al listado			
DATOS DEL PROCESO	SUJETOS PROCESALES	DOCUMENTOS DEL PROCESO	ACTUACIONES
Fecha de Radicación: 2019-05-08	Recurso: SIN TIPO DE RECURSO	Ubicación del Expediente: SECRETARIA - LETRA	
Despacho: JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Contenido de Radicación:		
Ponente: JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL			
Tipo de Proceso: DE LIQUIDACIÓN			
Clase de Proceso: DISOLUCIÓN, NULIDAD Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES			
Subclase de Proceso: DISOLUCIÓN JUDICIAL Y LIQUIDACIÓN			

CUMPLASE

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0426c0b6b989eeafde33c62b9b6bc03fe39e37b81662c9d45bd3e6710ad949f0**

Documento generado en 18/10/2023 06:01:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>